TRABAJO Y SALARIO INDIGENA. SIGLO XVI. Alvaro Jara. Editorial Universitaria. Colección Imagen de Chile. Santiago de Chile. 1987.

El presente trabajo constituye sin lugar a dudas un excelente ejemplo de las posibilidades que brindan los Archivos notariales, para el estudio de la historia económica social de América colonial. El autor, consciente de ello, enfatiza en una nota preliminar la importancia de la utilización de este tipo de fuentes, que cuenta en Chile con notables precursores, entre ellos Tomás Thayer Ojeda.

La obra, que se divide en dos partes y un apéndice documental, tiene como finalidad, según el propio autor, la de desentrañar problemas estructurales, y para ello en el caso de América y de Chile particularmente, resulta imprescindible hacer hincapié sobre los elementos conformativos de la sociedad creada por efecto de la conquista (pág. 182). En este contexto, analiza la mano de obra indígena a partir del sometimiento que impone la conquista.

En la Primera Parte, estudia los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos en la ciudad de Santiago entre los años 1586 y 1600, intentando descifrar las relaciones de trabajo de la sociedad chilena en este período, con la finalidad de revelar los rasgos de la estructura social (pág. 23). Se circunscribe en este caso a una modalidad contractual: los asientos de trabajo que provee mano de obra a los sectores españoles marginales no poseedores de encomiendas. Para ello, la legislación preveía la contratación ante escribano. Mediante la presentación de cuadros elaborados con datos obtenidos de los protocolos de escribanos de la Ciudad de Santiago intenta establecer el ritmo anual de contratación de servidores, la proporción relativa del servicio que representaba a fines de siglo XVI la mano de obra contratada por medio de los asientos, y la procedencia étnica y geográfica de la misma. Limita el análisis explicativo de los salarios de los asientos de trabajo a términos muy generales. En primer lugar, constata la escasez de moneda y al pago en especie como dominante en esta clase de contratos, en los cuales los indios, salvo raras excepciones, se encontraban en la gradación inferior de la escala, convirtiéndose de hecho la retribución en un mero salario de subsistencia.

En la Segunda Parte, analiza el salario de los indios y los sesmos de oro de la tasa de Santillán. Parte para ello de la estructura social de los grupos indígenas del período prehispánico, pretendiendo examinar la interacción dentro de una realidad histórica, de la tendencia a modificar el substrato social primitivo, de la oposición a modificarlo por parte de los encomenderos y de ciertos funcionarios, de la supervivencia de hábitos primitivos ignorantes en cierto modo de esta lucha, del fracaso de esta lucha y de la aparición de formas de vida económica peculiares surgidas por la presencia de circunstancias determinantes, en parte semejantes a las de otras regiones de Europa o América y en parte diferentes (pág. 91).

Analiza así las características de la conquista de Chile y la implantación del servicio personal indígena, en concordancia tanto con las intenciones señoriales

de los conquistadores como también con las posibilidades económicas que les ofrecían los grupos indígenas de escaso desarrollo social que poblaban el país. La primera explotación rentable que atrajo la atención de los españoles fue la de las arenas auríferas y el oro de los lavaderos, que requerían gran cantidad de mano de obra. En un intento por proteger al indígena el Licenciado Hernando de Santillán redactó (1558?) una tasa para el trabajo de los indios. intentando incorporarlos a formas de vida españolas. Lo original de la Tasa de Santillán está dado por el tipo de remuneración que debían recibir los indios encomendados que trabajan en los lavaderos de oro, ya que obligaba al encomendero a recompensar su trabajo con la sexta parte del oro extraído. A esta sexta parte se la llamó sesmo, y con él debía el encomendero comprar ganado para el pueblo indio, el cual se vería beneficiado con el multiplico. La inversión de los sesmos o títulos comunitarios a favor de los indios de tal o cual pueblo, transforma la remuneración percibida por los indios a cambio de sus servicios en las faenas de los lavaderos de oro, en una retribución social, colectiva, que permite al autor considerar a la Tasa de Santillán como un intento de transformación profunda del substrato social indígena, calificándola como un proyecto de reforma social (pág. 97). Recurriendo nuevamente a los archivos notariales y confrontando la información que de ellos obtiene con otras fuentes, tales como "La probanza entre los obispos de Santiago y la Imperial" de 1565 y "La Relación de las bateas que tienen de tasa los vecinos de esta ciudad de Santiago conforme a la tasa del Licenciado Hernando de Santillán", comprueba que la Tasa de Santillán se cumplía en cierta medida, incrementándose los ganados de propiedad de los indios, aún cuando no se atreve a pronunciarse sobre el aprovechamiento directo que de ellos pudiera resultar en su beneficio.

De todas formas considera que si a pesar de la codicia y rapacidad de encomenderos y demás españoles, si a pesar de la forzada exigencia de contribuir a los gastos de la guerra, los indios llegaron a acumular algunas riquezas como producto del funcionamiento positivo de la legislación protectora, representa esta circunstancia la constatación de un hecho histórico incontrovertible: la fuerza inicial transformadora de una verdadera reforma social (pág. 133).

Finalmente se propone a través de fuentes indirectas como los protocolos de escribanos analizar los rubros de ingresos y egresos de los pueblos de indígenas, constatando que los sesmos constituyen el más cuantioso e importante ingreso a las cajas de comunidad, y que una parte apreciable del mismo era entregado por los encomenderos y protectores de indios a censo. De esta manera una parte apreciable del salario indígena volvía a manos de los españoles en forma de préstamo a interés, evadiéndose por esta fórmula la intención esencial de la legislación protectora.

En conclusión, una obra interesante que pone de manifiesto las posibilidades y limitaciones de un tipo de fuente documental, explicitando constantemente la metodología empleada en su utilización, y que permite un mayor conocimiento de un área marginal de la sociedad colonial a fines del siglo XVI, período que en la región sub-andina americana no ha sido todavía lo

suficientemente estudiado. Todo ello a pesar de la excesiva descripción en la que el autor incurre, tentado por los datos que le provee el material documental que trabaja, pero que de manera alguna invalida el aporte que efectúa a la comprensión de la dinámica social, a partir del análisis de un sistema de trabajo: los asientos y de una forma de retribución: los sesmos de oro.

Sara E. Mata de López